



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
Negociado de Patrimonio

Asunto: Publicación web. Contrato menor de obras.

"Contratación de las obras que conlleva el acatamiento de la sentencia citada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº-1 de Elche, en recurso de apelación nº-257/2009"

CONCEJAL QUE REALIZA LA PROPUESTA: D^a Fanny Serrano Rodríguez

CONTACTO (remisión de las ofertas):

fannyserranorodriguez@gmail.com

Reenviar las ofertas remitidas a la concejala, a la técnica del expediente de contratación.

amartin@torrevieja.eu (arquitecta municipal Alicia Martín Álvarez)

* Todas las ofertas deben remitirse previamente a la concejala y luego a la técnica del expediente.

OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto es la contratación de las obras para ejecutar las medidas indicadas en el proyecto de obras aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 11 de agosto de 2017.

Se fichero .pdf correspondiente al proyecto y gestión de residuos sólidos.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE IDONEIDAD DEL CONTRATO.

Las medidas recogidas en el proyecto de obras son en cumplimiento con la sentencia citada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº-1 de Elche, en recurso de apelación nº-257/2009.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tiene una duración máxima de **tres meses** desde la formalización del mismo.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante certificaciones mensuales de las obras realizadas.

PRECIO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación es:

P.E.M. según proyecto	4.731,12 €
Gastos Generales (13%)	615,04 €
Beneficio Industrial (6%)	283,87 €
<hr/>	
Base imponible	5.630,03 €
I.V.A. (21%)	1.182,31 €
Precio de licitación	6.812,34 €

GARANTÍA

La garantía debe ser del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.